



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO PARA NOTIFICACION

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: NANCY ISABEL DEL PORTILLO SOLENO
ACCIONADO: JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA
RADICADO: 2020-00139-00

Mediante el presente aviso se notifica a las Señoras MARTHA LILIANA RUIZ y MARÍA ELISA PÉREZ DE ACOSTA, la decisión adoptada mediante providencia de fecha 23 de febrero del año en curso, dentro del proceso de la referencia:

“PRIMERO.- Negar el amparo a los derechos al debido proceso y acceso a la justicia invocados por NANCY ISABEL DEL PORTILLO SOLENO, a través de apoderado judicial contra EL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA, a la que se vinculó a ARTHA LILIANA RUIZ, MARÍA ELISA PÉREZ DE ACOSTA, ALCALDIA LOCAL 3 DE SANTA MARTA, atendiendo las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO.- Notifíquese esta decisión a los intervinientes, personalmente o por el medio más expedito y eficaz. TERCERO.- En caso de no ser impugnada esta sentencia, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. “.NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.(FDO) LUIS GUILLERMO AGUILAR CARO.JUEZ.”

Erwing Dalí Jiménez Domínguez
Secretario
Dcto 491 de 2020